

## **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO EJERCICIO FINANCIERO 2006**

### **INTRODUCCION**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial, Artículo 134º, es deber del Poder Ejecutivo dar cuenta al Poder Legislativo del uso y ejercicio del presupuesto anterior, y cuya elaboración es competencia de la Contaduría General de la Provincia.-

La Cuenta General del Ejercicio genera información relevante, confiable y oportuna, y constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental.-

Esta Contaduría General ha elaborado la Cuenta General del Ejercicio 2006 conforme lo establecido en los artículos 51º inciso e) y 52º de la Ley N° 5.140 (T.U.O. Decreto 404/95 M.E.O.S.P.), respetando los lineamientos de la Administración Financiera del Estado Provincial, incorporados con el dictado de la Ley N° 8964.

La información expuesta es la resultante de los registros del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y alimentado por los datos incorporados por cada una de las Direcciones de Administración de las distintas Jurisdicciones, Subjurisdicciones o Entidades, la Tesorería General, la Dirección General de Presupuesto y esta Contaduría General en lo que resulta de sus respectivas competencias.

La Provincia, mediante Ley N° 9.592 (B.O. 08/11/2004), adhiere al Régimen de Responsabilidad Fiscal instituido por Ley N° 25.917, obligándose consecuente al cumplimiento de sus disposiciones, la cual incorpora entre otros el suministro periódico de información que se expone de acuerdo a los formatos preestablecidos.

En razón de lo expuesto y en vista de la integralidad y correspondencia de la información en sus distintos aspectos financieros y económicos, en el corriente ejercicio se continúa con el criterio contable adoptado en los ejercicios anteriores de reflejar en el Estado de Ejecución Presupuestaria, como Aplicaciones Financieras, la deuda presupuestaria generada en ejercicios anteriores – Deuda Flotante con Respaldo (Inciso 7 – Principal 6 – Parcial 2 – Subparcial 8100 a 8299), y concomitantemente, para no distorsionar el resultado que refleja dicho estado, se incorpora como Fuentes Financieras la disponibilidad en Caja, Banco o Cuentas por Cobrar en Respaldo de esos Pasivos (Tipo 35.1.2).

## PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Con vistas al mismo objetivo, la totalidad de los saldos no utilizados de recursos con afectación específica al cierre de ejercicios anteriores, se incorporan como fuentes financieras, situación que deberá tenerse presente al momento de analizar el resultado del ejercicio.

A continuación se expone resumidamente el contenido de cada uno de los capítulos que conforman la Cuenta:

## **I - EJECUCION PRESUPUESTARIA**

La Ejecución Presupuestaria de la Provincia de Entre Ríos correspondiente al período Enero a Diciembre de 2.006 se expone en Cuadros I-1 y I-2 de acuerdo a distintas clasificaciones de gastos y recursos:

1. **Cuadro I-1:** **Ejecución Presupuestaria:** se detallan los ingresos y egresos clasificados por Fuente de Financiamiento y Carácter Institucional.
2. **Cuadro I-1.1:** **Ejecución Resumen Consolidada por Fuente de Financiamiento:** se expone en forma resumida los ingresos y egresos de Rentas Generales o Fuente Tesoro y Rentas Afectadas.
3. **Cuadro I-1.2:** **Ejecución Resumen Consolidada por Carácter Institucional:** se expone en forma resumida la ejecución presupuestaria de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Otras Entidades.
4. **Cuadro I-2:** Esquema **Ahorro, Inversión, Financiamiento:** se presenta la Ejecución Presupuestaria, exponiendo por separado la **Cuenta Corriente, la Cuenta Capital y la Cuenta Financiamiento**. El esquema **A.I.F.** consolida la información de la Administración Central y los Organismos Descentralizados, incorporando a las Instituciones de Seguridad Social como información adicional.

### **a) De los Recursos:**

En el **Cuadro I-1.1 -Ejecución Resumen Consolidada por Fuente de Financiamiento-**, se expone los ingresos totales que ascienden a \$ **3.947.173.672** de los cuales el **63%** son de libre disponibilidad (Recursos de Rentas Generales) y el **37%** de afectación específica (Recursos de Rentas Afectadas). **Gráfico 1.**

En el **Cuadro I-3** se expone los **Recursos según su Clasificación Económica** (ingresos corrientes e ingresos de capital) y su incidencia porcentual.

## PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La mayor incidencia corresponde a los ingresos corrientes que, a su vez, se expone discriminados en tributarios y no tributarios, con su correspondiente porcentual.

Los ingresos corrientes más importantes, los recursos tributarios, se encuentran clasificados en nacionales y provinciales, siendo el más significativo por su incidencia en el total, los recursos tributarios Nacionales. **Gráfico 2.**

En los Cuadros I-3.1; I-3.2 y I-3.3 se expone institucionalmente los Recursos por su Clasificación Económica, consolidado total y discriminados en Administración Central y Organismos Descentralizados y Otras Entidades respectivamente, lo que permite observar en forma más precisa la participación de cada uno en los distintos Agrupamientos Institucionales. Gráfico 3.

En el **Cuadro I-3.2**, puede observarse que el total de Recursos de Administración Central ascendieron a **\$2.986.725.549.-** los cuales se conforman como se expone en **Gráfico 4.**

En el mismo Cuadro, se muestran los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados (excluidas las Contribuciones de la Administración Central) que ascendieron a **\$149.811.223.-** de los cuales la mayor participación corresponde a los Rubros FONAVI - IAPV, y Obras de Infraestructura – DPV (Ley 23.966).

En el **Cuadro I-3.3** se expone los recursos de las Otras Entidades (I.O.S.P.E.R., I.A.F.A.S. y CAJA DE JUBILACIONES), en este caso la mayor participación corresponde a las Contribuciones, que tienen su origen en los Aportes Patronales y Personales que recibe el Organismo de Seguridad Social (Caja de Jubilaciones) y el Instituto de Obra Social (I.O.S.P.E.R), y que constituye un recurso del ente y una erogación presupuestaria en el Inciso 1 –Personal– (en el caso de los agentes provinciales), situación que debe ser tenida en cuenta a los fines del análisis y/o estudio de la información contable.

El **Cuadro I-4** contiene los **Saldos no utilizados de Recursos con Afectación Específica clasificados por fuente y subfuente de financiamiento**, y constituye la distribución analítica del Resultado Final de las Rentas Afectadas que arroja el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/06. Cabe precisarse que, tal como se expreso anteriormente (Introducción), dicha cifra resulta de la sumatoria de los recursos de afectación específica no utilizados al 31/12/2006, generados en el ejercicio 2006 y anteriores -

### **b) De las Erogaciones:**

El **total de las Erogaciones Ejecutadas** (Corrientes y de Capital, excluida las Aplicaciones Financieras) en el período ascienden a la suma de **\$ 3.832.515.560-** de los cuales el 62% corresponde a Rentas Generales y el 38% a Rentas Afectadas. **Gráfico 5.**

Seguidamente, se analizan las erogaciones ejecutadas en el ejercicio teniendo en cuenta distintas clasificaciones vigentes en materia de Gasto Público.

#### **Clasificación Económica y por Objeto del Gasto:**

Esta clasificación permite analizar las erogaciones por su destino económico, y dentro de cada uno se identifica los bienes y servicios adquiridos, las transferencias que se realizaron y otras aplicaciones previstas en el Presupuesto, como puede observarse en el **Cuadro I-5.1 y Gráfico 6.**

En los **Cuadros I-5.2, I-5.3 y I-5.4** se muestra por separado las erogaciones correspondientes a Administración Central, Organismos Descentralizados y Otras Entidades (I.O.S.P.E.R, I.A.F.A.S. y CAJA DE JUBILACIONES), lo que permite analizar el gasto público por cada agrupamiento Institucional. **Gráfico 7.**

En la **Administración Central** las erogaciones totales ejecutadas ascienden a **\$ 1.775.274.876.-** correspondiendo a erogaciones corrientes **\$1.559.507.023** de las cuales el principal concepto que las integra es el Gasto en Personal con un 50%. Las erogaciones de capital resultan **\$ 215.767.853** de las cuales el 73% corresponde a bienes de uso.

En los **Organismos Descentralizados** la ejecución total suma **\$ 1.098.045.535.-** correspondiendo a erogaciones corrientes **\$ 752.993.150** siendo el principal concepto personal con el 82%. Las erogaciones de capital ascienden a **\$ 181.953.057** siendo los principales conceptos los Activos Financieros con un 49%, y los Bienes de Uso con un 39%.

En las **Otras Entidades** (IOSPER, IAFAS y Caja de Jubilaciones) se ejecutaron erogaciones por **\$ 959.195.148.-** siendo casi su totalidad erogaciones corrientes, de las cuales **\$ 694.797.814.-** corresponde al pago de Pasividades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

**Clasificación por Finalidad y Función:**

En el **Cuadro I- 6** se exponen las **Erogaciones clasificadas por su Finalidad** presentando el gasto público según la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad. En ese orden conforme surge del **Gráfico 8** la finalidad más importante de la ejecución de las erogaciones han sido los **Servicios Sociales** ascendiendo a **\$ 2.559.613.585** representando el 65% del total de las erogaciones.

En los **Cuadros I-6.1 y I-6.2** se exponen **la Clasificación Funcional y Funcional por Objeto del Gasto** con mayor nivel de detalle Institucional y por Fuente de Financiamiento y se encuentra incluido en el **Anexo 2 Tomo I**

En el **Cuadro I-7** se exponen las **Erogaciones Clasificación Institucional y por Objeto del Gasto** donde puede visualizarse los importes devengados y pagados por cada una de las Instituciones y los conceptos en que han invertido su presupuesto, reflejándolo a nivel consolidado total y por fuente de financiamiento.

En el **Cuadro I-8** se muestra la **Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales a cada Municipio**. El importe total liquidado en el presente ejercicio por ese concepto ascendió a **\$ 306.231.065**.

En **Gráfico 9** se expone comparativamente los importes totales liquidados en concepto de coparticipación durante los ejercicios 2005 a 2006, clasificados según su origen.

**c) Resultado Financiero Primario:**

El **Resultado Financiero Primario** surge como diferencia entre el Total de Recursos y el Total de Erogaciones, una vez incorporadas las contribuciones y gastos figurativos, es decir teniendo en cuenta las transferencias interjurisdiccionales.

El ejercicio financiero 2006 a nivel de Consolidado Total, arroja un **Resultado Financiero Primario de \$ 114.658.112.-**

El mismo se compone del **resultado positivo** de las Rentas Generales o Fuente Tesoro de **\$ 93.082.267.-** y el resultado positivo de las Rentas Afectadas de **\$ 21.575.845.-**

### **d) Fuentes y Aplicaciones Financieras**

Las Fuentes financieras están conformadas por el uso genuino del crédito para la refinanciación de la deuda consolidada y para la ejecución de obra pública. También se incluyen los saldos no utilizados de recursos afectados de ejercicios anteriores y la contrapartida denominada Caja y Banco en Respaldo de Pasivos de Ejercicios Anteriores.-

Respecto de las Aplicaciones Financieras, los servicios (amortización) de la deuda consolidada fue de \$ 350.220.410 y los pagos de la Deuda Flotante de Ejercicios Anteriores con respaldo Financiero fueron de \$ 135.580.039.- este criterio de registración ha permitido cumplimentar con las exigencias de control y remisión de información al Estado Nacional.

### **e) Resultado final.**

El Resultado Final del Ejercicio 2006, a nivel Consolidado Total, es positivo y asciende a **\$ 216.979.812.-**

<b>Rentas Generales</b>	<b>104.176.-</b>
<b>Rentas Afectadas</b>	<b>216.875.636</b>

### **F) Régimen de Responsabilidad Fiscal**

En forma complementaria se expone la ejecución presupuestaria adecuada a los modelos aprobados por Decreto 1731/04 PEN, reglamentario de la Ley N° 25.917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal".-

## **II- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y VALORES**

El **Cuadro II-1** muestra el **Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Valores**, exponiendo el movimiento de ingresos y egresos de las Cuentas del Estado en efectivo, orden y valores.

El **Cuadro II-2** expone los saldos de las **Cuentas Especiales, Fondos de Terceros, Orden y Valores**.

## **III- SITUACION DEL TESORO Y DEUDA PUBLICA**

### **a)- Situación del Tesoro:**

En los **Cuadros III-1, III-2, III-3, III-4 y III-5**, se presenta la información sobre la Situación Financiera del Tesoro, en forma Consolidada de todos los Organismos integrantes del Presupuesto Provincial, así como también la posición individual del Tesoro Central y de cada una de las respectivas Jurisdicciones o Entidades.

Las cifras que se consolidan han sido suministradas por los organismos administradores de los fondos, y surgen de la auditoría y conciliación dispuesta en la normativa vigente, con las cifras del Sistema Contable y los saldos de Ordenes de Pago de la Tesorería General.

### **b)- Deuda Pública Consolidada:**

En materia de Deuda Pública Consolidada se sintetiza como aspectos relevantes una baja de \$ 353.470.235,41 en concepto de amortización neta y un incremento de \$ 226.843.454,20 por incidencia del C.E.R. y variación del valor de cotización de la moneda extranjera y de \$ 196.413.510,50 por financiamiento neto aplicado para financiar gastos de capital y para la reestructuración de la deuda (\$ 160.000.000),

El **Cuadro III-6** expone la composición de la Deuda Consolidada por Rubros y Acreedores, con indicación del monto original, saldo adeudado al inicio, ajustes al saldo de inicio, movimientos por ingresos y egresos del ejercicio y saldos al cierre del ejercicio.

En el **Cuadro III-7** se exponen los conceptos que justifican la variación de la Deuda Consolidada del 31/12/05 al 31/12/06.

En el **Cuadro III-8** se detalla la incidencia de los Servicios de la Deuda (Amortización de Capital e Intereses – Con Vencimientos Programados) correspondientes a las operaciones concretadas al 31/12/2006 en los ejercicios futuros ,explicitando en forma individual los períodos 2007 a 2018.

Asimismo, se expone la relación porcentual de dichos montos respecto con las Rentas Provinciales, a fin de reflejar su encuadre en la limitación establecida en el Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Cabe destacar que las proyecciones, tanto de los servicios como de los recursos, ha sido realizada siguiendo las pautas de crecimiento informadas por la Dirección Nacional de Coordinación con Provincias.

#### **IV- DE LOS BIENES DEL ESTADO**

La información expuesta surge del Sistema de Registro e Información de los Bienes, Acreencias y Participaciones del Estado Provincial administrado por esta Contaduría General y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración, algunas de las cuales no han dado cumplimiento a la presentación de los inventarios o la comunicación de movimientos de altas y bajas del ejercicio 2006 o anteriores, o la misma ha sido cumplimentada parcialmente, situación que es plasmada en cada cuadro con una llamada que individualiza tales situaciones, debiendo tenerse presente las mismas al momento de analizar las cifras y datos contenidos en cada uno de los cuadros que hacen a esta sección.

Durante el corriente ejercicio se ha dado inicio a un fuerte proceso de relevamiento, actualización, depuración y control de los datos informados por cada organismo, a fin de contar con información confiable del inventario de la Provincia, hecho que se ve plasmado en la presente mediante ajustes que pueden afectar en mas o en menos a las cifras informadas en ejercicios anteriores.

##### **a) Bienes Muebles.**

En el **Cuadro IV-1** se presenta la **Situación de los Bienes Muebles del Estado Provincial al 31/12/2006.**

La información surge del Sistema de Registro e Información de los Bienes Muebles del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración.

## PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Las cifras expuestas se presentan comparativas con el ejercicio anterior, y su variación se encuentra justificada exponiendo las causas que le dieron su origen (altas, bajas, ajustes y/o actualizaciones). Cabe advertir que el análisis de las mismas debe realizarse teniendo en cuenta la observación precisada en el punto IV.

En **Cuadro IV- 1.1** (Agregado al Cuerpo Anexo N° 3 ) - se detalla **la Situación de los Bienes Muebles del Estado Provincial por Dirección de Administración, Clasificados por Cuentas**, mostrando el inventario físico y valorizado (valor de origen) de los agrupamientos de muebles conforme el Clasificador de Bienes Muebles de cada Dirección de Administración tanto de Administración Central como de Organismos Descentralizados y Otras Entidades.

En el presente ejercicio la información antes mencionada se expone en forma comparativa con la expuesta en el año 2005 a nivel de Organismos.

### **b) Vehículos y Medios de Transporte.**

El **Cuadro IV-2**, presenta **la Situación de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial al 31/12/2006.**

Los datos surgen del Sistema de Registro e Información de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración.

La información contenida se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior, y su variación se encuentra justificada exponiendo las causas que le dieron su origen (altas, bajas, ajustes y/o actualizaciones).

En **Cuadro IV-2.1** – (Agregado al Cuerpo Anexo N° 3) se presenta **la Situación de los Vehículos y Medios de Transporte Clasificados por Dirección de Administración**, exponiendo en resumen el inventario físico de los distintos grupos de Vehículos y Medios de Transporte, conforme el Clasificador de Bienes Muebles de cada Dirección de Administración tanto de Administración Central como de Organismos Descentralizados y Otras Entidades.

En Anexo N° 3 - **Cuadro IV-2.2** consta la información analítica de los **Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial ordenados por Dirección de Administración.**

### **c) Bienes Inmuebles.**

El **Cuadro IV-3**, expone la **Situación de Bienes Inmuebles del Estado Provincial al 31/12/2006**.

La información surge del **Sistema de Inventario de los Bienes Inmuebles del Estado Provincial** administrado por esta Contaduría General y expone la cantidad física y valuación de los Bienes Inmuebles, por cada Organismo o Repartición. La misma es suministrada por las Direcciones de Administración y complementada con la obtenida de Organismos Oficiales como la D.G.R., Dirección de Catastro de la Provincia, Dirección de Tierras Fiscales, Escribanía Mayor de Gobierno y Boletín Oficial

En - **Cuadro IV-3.1** (Agregado al Cuerpo Anexo N° 3) se presenta la información de **los Inmuebles Clasificados por Ubicación Geográfica**, y en **Cuadro IV-3.2** los inventarios analíticos de inmuebles.

### **d) Acreencias del Estado Provincial.**

En **Cuadro IV-4** se exponen las acreencias del Estado Provincial conformado por cuentas a cobrar o acreencias de la Provincia que no han sido contabilizado como recursos en el corriente ejercicio ni en ejercicios anteriores, por cuanto los recursos deben reconocerse al momento de su percepción, conforme lo dispone la Ley N° 5.140. "De Administración Financiera de los Bienes y las Contrataciones"-

Asimismo se presenta el **Cuadro IV-4-1** que refleja las acreencias recíprocas entre organismos del Estado Provincial.

La información incluida en el presente resulta de los datos aportados por los distintos Organismos.-

Cabe advertir que dicho cuadro no contempla acreencias en concepto de tributos administrados por la D.G.R.-

**e) Participaciones en Sociedades.**

Se incorpora el **Cuadro IV-5** donde se expone las Sociedades en las que la Provincia en forma directa o indirecta mantiene participación.-

La información incluida resulta de los datos aportados por los distintos Organismos.

**V- INFORMACION TECNICA**

a) Con relación a la evaluación técnica que requiere el punto 11 del Art. 52º de la Ley 5.140 (T.O. Decreto Nº 404/95 MEOSP y modificatorias) se adjunta Anexo 4, constituido por el trabajo realizado por la Dirección de Presupuesto.

b) Con relación a lo requerido en el subpunto 3, "Gestión Financiera del Sector Público Provincial", se informa:

La gestión financiera durante el ejercicio 2006 se desarrollo en un contexto donde el nivel de recursos tributarios previstos en el calculo original fue superado por el nivel de recaudación, en tanto en las Transferencias del sector Publico Nacional y en las Fuentes Financieras la recaudación estuvo por debajo de las estimaciones. Las adecuaciones presupuestarias fueron dispuestas por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial y oportunamente informadas a esa Honorable Legislatura.

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**PARANA, Junio de 2007**